



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00294154- -UNC-ME#FCA - Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00825, asignatura “Taller de Proyecto”

VISTO:

La presentación efectuada por el Coordinador de “Taller de Proyecto”, por la cual solicita la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final que se detalla a continuación, de fecha 24 de noviembre de 2020, correspondientes al Libro N° 02020; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00825, correspondiente a la asignatura “Taller de Proyecto”, de fecha 24 de noviembre de 2020, correspondiente al Libro N° 02020, Año Académico: 2020 por haberse incurrido en un error involuntario, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Acta:

APELLIDO	NOMBRE	M.U.N.º	“donde dice:”	“deberá decir:”
DALMASSO	BRUNO DANIEL	38334511	Promocionó	8 (ocho)- Promocionó
GHELFI	MAURICIO RAFAEL	25820337	Promocionó	10 (diez)- Promocionó
LOPEZ MONFORTE	MARIA LUZ	43231430	Promocionó	7 (siete)- Promocionó

ROMEO	SOLANIA LUCRECIA	38178888	Promocionó	8 (ocho)- Promocionó
ROMERO	KATYA ANAHI	42693242	Promocionó	10 (diez)- Promocionó
TORNATORE	MARINA BELEN	38318657	Promocionó	10 (diez)- Promocionó

ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.